SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO DEL PROCESO MPSICDPS625-2021

CONTRATISTA: CARLOS ANDRÉS FACUNDO ORTEGA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y CONFORMACIÓN DE PROYECTOS DE PLACA HUELLA RURAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA".

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION: DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA ACTA INICIO: 20 DE OCTUBRE DE 2021.

VALOR: El valor del contrato corresponde a la suma SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000).

Apropiaciones presupuestales: El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2021001807 del 22 de septiembre de 2021.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2021001743 del 15 de Octubre de 2021.

Forma de pago:

Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE, incluido IVA si ello aplica por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el 30 del respectivo mes.

Pagos mensuales iguales por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE, incluido IVA si ello aplica con corte al día 30 de cada mes.

Un pago final proporcional sobre la base de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE, incluido IVA si ello aplica por los días ejecutados durante el último mes del contrato previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago al sistema de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos.

PARÁGRAFO. El contrato no podrá exceder el día 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal, en el evento que quede saldo sin ejecutar se liberará a favor del Municipio. Para la determinación del valor se tuvo en cuenta la Resolución N °300 de 2020. por medio de la cual se establece la tabla de honorarios para la prestación de servicios.

Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin general intereses moratorios.
Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.

DESARROLLO DEL ACTA:

En sala de juntas de la secretaria de infraestructura del Municipio de Pitalito se reunieron el Ingeniero **CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE**, Secretario de Infraestructura quien actúa como supervisor y el Señor **CARLOS ANDRÉS FACUNDO ORTEGA** en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **PROCESO MPSICDPS625-2021**, en los siguientes términos:

1. Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, pago de impuestos, Registro Presupuestal No. 2021001743 del 15 de octubre de 2021, y recibida en la oficina de infraestructura la delegación de la Supervisión.

2. El contratista debe de cumplir lo establecido en su propuesta que dio lugar al **PROCESO MPSICDPS625-2021**. El contratista manifiesta que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para la ejecución idónea de las obligaciones contractuales.

3. El contratista debe garantizar el cumplimiento de normatividad vigente de seguridad social, seguridad en el trabajo, norma laboral, etc.

CONSTANCIAS:
Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al **PROCESO MPSICDPS625-2021**, como son pago de legalización y Registro Presupuestal.

DECLARACIONES:
Las partes declaran iniciado el **PROCESO MPSICDPS625-2021**.

FIRMANTES:

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CARLOS ANDRÉS FACUNDO O.
CONTRATISTA

Digitado por: Dora Edith Motta- Profesional Universitaria	Aprobado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Revisado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE	Nombre: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura